

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE RE PEDAGOGICA

UNA LECCION DE HISTORIA

Corresponde según programa explicar, el reinado de Enrique IV, el Impotente. Asunto un tanto escabroso y que es preciso detallar para justificar el advenimiento al trono de Isabel la Católica.

«Impotente»; «Juana la Beltraneja»; he aquí dos conceptos que deben aclararse. Hay que decir a los chicos que el padre impotente no puede procrear hijos. Como consecuencia de esto, D. Enrique IV no pudo tener hijos. Su esposa doña Juana de Portugal tuvo una hija; Juana la Beltraneja, pero esta hija no era hija del rey, de Don Enrique. ¿De quién era hija?

El rey distinguía, con especial cariño, a uno de sus pajes de lanza, al petulante y endiosado don Beltran de la Cueva. Amigo de S. M., también lo era, y mucho, de doña Juana. Es como si doña Juana tuviera dos maridos. Si la Beltraneja (la hija referida) no era hija del rey era de D. Beltran, no había duda; y en este si que no nos echa la garra encima Perogrullo.

Conviene exponer a los niños que el

bueno de D. Enrique estaba rodeado de gentuza. Aquellos señores que se llamaron D. Fadrique y D. Juan Pacheco, marqués de Villena, capitaneaban a los nobles para amargar la vida del rey.

Ellos que debieron procurar que ciertas cosas quedasen en el misterio más impenetrable, fueron los primeros en proclamar la impotencia del Monarca las relaciones de la reina con D. Beltrán y la ilegitimidad de aquella hija. Ellos llegaron a destronar al rey en efígie para obligar a Enrique a designar como sucesor en el trono a su hermano Alfonso. Murió dicho Alfonso; de haber vivido hubiera sido rey de Castilla con el nombre de Alfonso XII.

Cada día había de experimentar el Impotente sinsabores y amarguras, angustias y disgustos. La anarquía se iba apoderando del reino merced a la nefasta labor de la nobleza que tenía cada vez más empeño en hacer tiras del honor del rey.

A pesar de todo la niña Juana fué jurada en Cortes princesa de Asturias y, por hende, heredera de la Corona. Acto por completo inútil, porque la nobleza estaba dispuesta a todo antes que consentir que fuese reina aquella inocente criatura. Error de los errores. absurdo

de los absurdos. Los yerros de los padres han de repercutir en los hijos, como si estos fuesen culpables de faltas cometidas por aquellos. Y aquí sí que viene bien una breve y sencilla conferencia moral. Los hijos no deben sufrir las consecuencias de errores cometidos por los padres, por ciertos padres que tienen el mismo concepto de la decencia que un ratero tiene de la propiedad, por ciertos padres que merecerían un ronzal como medida preventiva. Basta de digresión.

El destronamiento de Enrique IV, mejor dicho el carnaval del destronamiento es de lo más ridículo que registra la historia. Los nobles, que se habían empeñado en en amargar la vida del paciente Enrique, visten un muñeco con todas las insignias reales. El primero que intervino fué el arzobispo de Toledo quien le despoja de la corona; a continuación el marqués de Villena y el almirante don Fadrique van quitando vestiduras y preseas hasta dejarlo, pudiéramos decir desnudo. Acaban por arrojar al muñeco del tablado y sobre el mismo campo de los Toros de Guisando proclaman rey de la Castillas al infante Alfonso..... Este que aseguró varias veces que no haría traición a la causa de don Enrique presenció la ridícula comedia sin que de sus labios saliese la más mínima protesta dejándose querer aceptó la corona ofrecida por los señores de la nobleza (?)

En cambio, lector, precisa llamar la atención sobre la conducta tan distinta observada por doña Isabel. Al morir Alfonso se le quiso proclamar reina de Castilla y aquella dignísima y virtuosa mujer dijo a los nobles que no aceptaría la Corona mientras viviese su hermano don Enrique... ¡Lástima que no «completase

su generosidad» ofreciendo la Corona a su apócrifa sobrina la Beltraneja. De ese modo hubiese evitado quizás el que la Historia de España tratase del discutible derecho a la Corona de Castilla por una hija del adulterio...

Dicen que doña Isabel hubiese defendido con empeño el advenimiento al trono de doña Juana, pero esta por lo visto no observaba buena conducta. Quizás la católica reina quiso hacer desaparecer hasta los groseros comentarios de las gentecitas de la Corte... Tal vez el varapalo de la nobleza sufrió con los reyes católicos tuviese su origen en aquellas calumnias, en aquellas lenguaraces y chismosas historias, propaladas por quien tuvo el deber de ocultar ciertos pecadillos.

Esto da motivo para que los escolares comprendan el alcance que tiene una frase en descrédito de una persona. Convino que la casa Trastámara dejase de reinar y que doña Isabel adviniese al trono. Dicha dinastía había puesto los asuntos públicos de mala condición y era preciso arreglar la situación. Reinaba general descontento en el estado llano y se reclamaban medidas de rigor contra los abusos de la nobleza cada día más engreída por su poder. Pronto se abatió su poder para dar paso a medidas de provecho para el país, que todo lo esperaba de los católicos reyes. Si esto satisficieron las aspiraciones del pueblo es porque costó gran trabajo extirpar el fanatismo fuente de graves inconvenientes para el progreso humano.

SAMUEL DE MARSAN

La Imprenta de Sucesores F. Jodra ha trasladado sus talleres a la Plaza de Bernardo Robles, número 10

De oposiciones restringidas

Siempre la realidad es imaginaria.

En nuestro artículo anterior apuntábamos los defectos del sistema de opositar dado últimamente; hoy queremos continuar comprobando lo absurdo del sistema.

Se habla de desterrar el memorismo (como si el cultivo de la memoria fuese un delito) y de hacer desaparecer los libros de la escuela sustituyéndolos por la viva voz del maestro, explicando las lecciones con objetos a la vista de los psqueñuelos, única manera de enseñarse al niño a holgazán y a no aprender nada; he aquí otra realidad imaginaria.

Pero dejemos los procedimientos que cada maestro siga en su escuela. Veamos la enormidad del cuestionario.

En la instrucción tercera, apartado segundo, se previene la formación de los programas «con destino a una escuela graduada de seis grados.» En el primer grado nunca saben los niños leer. ¿Para qué quiere el programa? En el segundo y en el tercero, tampoco lo entienden ni lo comprenden; ¿para qué lo necesitan?

Se me dira: para el maestro. Bien; pues el maestro que lo es, adapta a los niños de su escuela cualquier programa, porque el programa es el guía del profesor; pero el arte de enseñar está en el maestro, nunca en el programa. ¿No es todo esto una realidad imaginaria?... ¿...?

Véase lo que dicen algunos temas de ciencias: «Síntesis biológica que debe saber el niño.» El tema 75 dice: «Croquis de todas clases.» El 83: «Dibujo dictado.» El 92: «Ejercicios de preparación para la vida corriente.—Composición de objetos variados», etc. ¿No son verdaderos absurdos?...

De este cuestionario se dice que cada tema es más bien una trampa, en la que únicamente no podrán caer más que los «avizados» o los que salten por casualidad.

Señores gobernantes: la selección del Magisterio no se puede confiar a la casualidad. Por bien de nuestra Patria es necesario cambiar nuestras ficciones en verdaderas realidades; que ni el programa ni el ejerci-

oio práctico escrito son suficiente garantía: el primero, por absurdo, y el segundo, por ser una fina invención del artificio, y así los dos constituyen una verdadera farsa pedagógica de las muchas que existen en nuestra adorada España.

Hay que acabar con ellas para que no podamos seguir diciendo: «Siempre la realidad es imaginaria.—Noli.»

En este caso preciso nos mantenemos al margen del estudio técnico que se hace; entendemos que los profesionales, interesados directamente, son los llamados a contender; a unos y a otros por igual consideramos y prestamos idéntica atención, pudiendo en pro o en contra exteriorizar sus opiniones.

El problema oposiciones en general es objeto por nuestra parte de gran predilección, y queremos tratarlo con determinación de sus ventajas e inconvenientes, para llegar a una conclusión definitiva, que bien pudiera condensar la simpatía y aprobación de la mayoría del Magisterio.

MANUEL ALVAREZ.

La nueva Normal de Maestras

Galantemente invitados a la inauguración de los nuevos locales de la Escuela Normal de Maestras, presentóse nos ocasión de presenciar una solemne fiesta de la que salimos complacidísimos.

El talento, el ingenio y la delicada amabilidad de las señoras y señoritas que forman el Claustro de Profesoras quedó bien patente en la acabada organización del acto, en el decorado de los locales, hecho con exquisito gusto, y en las finas atenciones que prodigaron a los concurrentes. Vimos entre éstos a los Sres. Gobernadores civil y militar, Jefe de la Guardia Civil, Presidente de la Audiencia, Delegado de Hacienda y representaciones de la Excm. Diputación Provincial, S. I. Colegial, Instituto Nacional de 2.ª enseñanza, Escuela Normal de Maestros y Escuelas Nacionales de la Capital.

Bandijo los locales el digno sacerdote y Profesor de Religión del Centro, D. Felipe Andrés, pronunciando a continuación un

elocuentísimo discurso en el que haciendo alarde de una asombrosa erudición felicitó al Claustro por esta pública manifestación de catolicismo y puso de relieve la íntima conexión de la Iglesia y la Ciencia y el número y calidad de los católicos propulsores del saber humano. Al final de su peroración fué cariñosamente felicitado por todo el auditorio.

Las autoridades e invitados visitaron seguidamente las distintas dependencias que, aunque modestas, son bastante capaces y apropiadas. Son cuatro las salas de clases y casi en el centro de ellas queda un pequeño vestíbulo para la permanencia de las alumnas, la Secretaría y la Dirección.

Después de obsequiar espléndidamente a todos con dulces, cigarros y licores, la Directora de la Escuela Sra. Sánchez Madrigal en un discurso tan notable por su forma como sincero en el fondo, hizo historia de las vicisitudes porque la Normal de Maestra ha pasado hasta conseguir verse instalada con decencia. Dijo que este resultado se debía principalmente a los trabajos y a la constancia de tres personas: D. Alfredo G. Robledo, D. Eloy Sanz Vila y D. José Roperero y tuvo para ellos frases de elevado encomio. Agradeció vivamente al Claustro de la Normal de Maestros su hospitalidad y sus atenciones y a todos su asistencia y ofreció aquellos locales como la casa de todos y especialmente de los compañeros en la enseñanza. Hablaron también los señores Robledo y Sanz Vila en términos de gran modestia y lo hizo por último el señor Gobernador Civil quién se ofreció para cuanto pueda redundar en provecho de la enseñanza. Afirmó ser un enamorado de ella e hizo resaltar su satisfacción por la labor que los Centros de enseñanza de la provincia vienen realizando con la cooperación de Catedráticos, Profesores, Inspectores y Maestros de 1.^a enseñanza, haciendo de todos un caluroso elogio y terminando con un viva al profesorado en general. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Reciba el Claustro de Profesoras y en especial la culta y distinguida Sra. Directora Doña Concepción S. Madrigal nuestra felicitación más sincera, habiendo votado por que la nueva casa sea disfrutada con salud

Z.

FOLLETO INTERESANTE

Don Gervasio Manrique, ilustre Inspector Jefe de Soria, ha publicado un interesante folleto titulado «La Primera enseñanza en la provincia de Soria». Trata en el mismo con singular competencia, de asuntos tan importantes como la «Orientación profesional; hacia un perfil ideal; el alfabetismo en la provincia de Soria; población escolar; asistencia escolar; maestros y escuelas; construcciones escolares; creación de escuelas; obras complementarias de la escuela; bibliotecas escolares; campos de ensayos agrícolas; cantinas y ropereros; un coto agrícola-clases de adultos; colonias escolares, etc.».

La labor realizada por el Sr. Manrique merece toda clase de encomios y debe estar más que satisfecho al ver que los resultados obtenidos corresponden a sus nobles fuerzas, nacidos de la alta misión que con tan religioso celo desempeña, logrando el respeto y consideración de los maestros, el aplauso de los pueblos y la satisfacción que proporciona el deber cumplido.

Sigan el Sr. Manrique y los Sres. Maestros de aquella humildísima provincia trabajando con el desinterés que lo hacen seguros de que, cuantos aman la cultura, se lo agradecen en el alma y singularmente los que, como el que escribe estas líneas allí han nacido.

¡Bien por el Sr. Manrique, bien por los Maestros de la provincia de Soria, siempre tan pequeña en intereses materiales y en ideales tan grande!

* * *

N. de la R.—Con muchísimo gusto publicamos los precedentes comentarios que la lectura del folleto publicado por nuestro querido amigo Sr. Manrique ha sugerido a nuestro apreciable colega «El Monitor» de Barcelona, al que ofrendamos las gracias más rendidas por las laudatorias frases que dedica al Magisterio provincial.

Asociación Provincial

Se pone en conocimiento de los señores socios que pertenecen a la Sección de Socorros, que de los haberes del corriente mes se les descontará la cuota correspondiente para el pago del socorro del compañero don Lucio Maqueda, de Ambrona, que falleció el día 11 del corriente, quedando en la actualidad 232 socios, pues h y que dar de baja por falta de pago a los números 50 y 221.—P. O.—El Secretario, M. Gil.



Sección oficial.

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

8 MAYO 1925 («GACETA» 13 MAYO).
REAL DECRETO CONCEDIENDO UN CREDITO DE 430.907,24 PESETAS A LOS FONDOS PASIVOS DEL MAGISTERIO.—

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente del Directorio Militar, de acuerdo con éste y de conformidad con el dictamen emitido por la Sección de Hacienda y Trabajo del Consejo de Estado en Pleno,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se concede un crédito extraordinario de 430.907,24 pesetas a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos de la Sección séptima del «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», para abonar a los fondos pasivos del Magisterio la diferencia en que excedieron sus pagos a sus ingresos durante los ejercicios trimestral de 1924.

Artículo segundo. El importe del antedicho crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la ley de administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Dado en Palacio a ocho de mayo de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO.

El Presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera y Orbeja.

CORRIDA DE ESCALAS

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 28 de febrero de 1924.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto.

1.º Que ascendan en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

2-4 25. Vacante del señor Castañer, número 1.522, a 4.000, señor Malenda, número 2.045; resultas: a 3.500, señor Adelantado, 3.347.

4 4 25. Vacante del señor Gómez, 526; a 6.000 pesetas, señor Pintado, número 600; resultas: a 5.000, señor Marras, 1.236; a 4.000, señor Terraza, a 2.046; a 3.500, señor Galilea, 3.348.

6 4 25. Vacante del señor Iturbe, número 78; a 8.000 pesetas, señor Lomé, número

19, Real orden de 31 de octubre último; resultas: a 7.000, señor Lidón, 253 a 6.000, señor Embuena, 601; a 5.000, señor Escudero, 1.237; a 4.000, señor Esteva, 2.047; a 3.500, señor Redondo, 3.349.

13 4 25. Vacante del señor Salaices, 211; a 7.000, señor Zambrano, 255; resultas: a 6.000, señor Muñoz, 602; a 5.000, señor García, 2.238; a 4.000, señor Socías, 2.048; a 3.500, señor Guadalajara, 3.350.

18 4-25. Vacante del señor Cebrián, número 65; a 8.000 pesetas, señor Fons, 92; Real orden de 31 de octubre último; resultas: a 7.000, señor Pérez, 256; a 6.000, señor Rodríguez, 603; a 5.000, señor Martín, 1.239; a 4.000, señor Herrera, 2.040; a 3.500, señor Salvador, 3.351.

22 4 25. Vacante del señor Fernández, 546; a 6.000, señor Pérez, 504; resultas: a 5.000, señor Chouza, 1.240; a 4.000, señor Serrán, 2.050; a 3.500, señor Capdevila, 3.252.

MAESTRAS

1-4 25. Vacante de la señora Ramacha, número 1.681; a 4.000 pesetas, señora Rodríguez, 1.976; resultas: a 3.500, señora Reijo, 3.251; vacante por excelencia de la señora Serrano, 3.240; a 3.500, señora Casanoves, 3.252.

8 4 25. Vacante de la señora Parrilla, 768; a 5.000, señora Rodríguez Chamorro, número 1.136, con defectos del Escalafón y administrativos de 9 de febrero de 1925; resultas: a 4.000, señora Rosal, 1.977; a 3.500, señora Pedrós, 3.253.

9 4 25. Vacante de la señora Noriega, número 763; a 5.000 pesetas, señora Gimón 1174 resultas a 4.000, señora Castida, 1.979; a 3.500, señora Otero, 3.254.

16 4 25. Vacante de la señora Castilla, 978; a 5.000 pesetas, señora Pariente, 1.155; resultas: a 4.000, señora Rodríguez, 1.980; a 3.500, señora Martínez, 3.255.

27 4 25. Vacante de la señora Miguel 702 de la categoría; a 4.040 pesetas, señora Nolla, 1.981; resultas a 3.500, señora Laso 3.256.

29-4-25. Vacante de la señora Sabater, número 1.049; a 5.000 pesetas, señora Fondevilla, 1.157; resultas: a 4.000, señora González, 1.982, a 3.500, señora González García, 3.257.

30 4 25. Vacante de la señora Arcusa 786 a 5.000, señora Torrens, 1.159; resultas: a 4.000, señora Sebastián, 1.983; a 3.500, Señora Cratelló 3.259.

1-5 25. Vacante de la señora Manforte, 909; a 5.000, señora Vidal, 1.160; resultas: a 4.000, señora Ferrer, 1.984; a 3.500, señora Hernández, 3.259. Vacante de la señora Sáez Galilea, 3.348; a 5.000, señora Moya, 5.161; resultas, a 4.000, señora Raso 1.988; a 3.500, señora Ferrer



nández Reyes, 3260 Vacante de la señora Gordillo, 840, a 5.000 señora López, 1.162; resulta; a 4.000, señora González, 1986; a 3500 señora Arriola, 3261 Vacante de la señora Zapater; 1632 a 4.000 señora Margarit. 1.987; resulta; a 3.500 señora García, 3262.

2.º Que se adjudique por reingreso sueldo de 3.000 pesetas en comisión, por no existir vacantes de 3.000 pesetas que le corresponde a D. José Martos Peinado, número 2.461 del primer Escalafón, con efectos de la toma de posesión.

3.º Que se otorgue por reingreso sueldo de 3.500 pesetas a doña Isabel Arbolea Esqueroz, número 2875 del primer Escalafón en la vacante de la señora Pérez Varas número 1.826, con efectos desde la toma de posesión si ha tenido lugar después del 23 de abril último, pues de lo contrario percibirá sus haberes anteriores a dicha fecha a razón de 3.000 pesetas en comisión.

4.º Que se adjudiquen por reingreso sueldos de 3.000 pesetas con efectos de la toma de posesión, a los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón.

MAESTROS

Don Jesús Muñoz Gaspar, número 7.878 bis; don Aurelio Pérez Losadam, 4.079; don Santos García de Frutos, 8.770; don Leopoldo Fernández Santa Eulalia, 5.322; don Severino Martínez Lenguas, 6.010; don Daniel González Rodríguez, 8.418 bis; don Francisco Alvanell Ordines, 7.816 bis; don Domingo Salazar Suárez, 8.845 bis; don José Cordero Chamorro, 8.524 y don José Izquierdo Alemany, alta.

MAESTRAS

Doña María Oceto Azpitarto, número 7.815; doña María D. Igual Latorre, 3.480; doña Pilar Alués Sancho, 6.202; doña Elisa Rodríguez Meléndez, 6.102; doña Isabel M. Ayerra, 6.127; doña Angela Candela Zozaya, 7.651; doña María de los D. Font Llorens; doña Jenara Carrasco Valverde y doña Carmen de Castro Jiménez, altas.

5.º Que ascienden al sueldo de 2.500 pesetas, con las antigüedades que se expresan, a los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

11 3 25. Vacante del Maestro sustituido señor Bretón, número 1.109; D. Emiliano Caballero y Arroyo, número 1.110 bis.

4-4-25. Vacante del señor Rodríguez, número 35; señor Blanco, 1.118.

5 4 25. Vacante del señor Sancho, 701; señor Gallego, 1.119.

7-4-25. Vacante del Sr. Llana, 244; señor Rafetas, 1.120.

12 4 25. Vacante del señor López, 225; señor Albarrán, 1.121.

1 5-25. Vacante del señor Sasturain, 227; señor Casas, 1.122 Vacante del señor Alvarez, 1.037; D. Jesús García Mendez, número 221 bis, en virtud de la Real orden de 24 de marzo último.

MAESTRAS

1-4 25. Vacante de la señora Coletro, número 131; señora Fons, 997.

15 4 25. Vacante de la señora Moreno, 437; señora Doria, 998

20-4-25. Vacante de la señora García, 219; señora Pérez, número 100.

Vacante de la señora García, 392; señora Domínguez; 1.002.

21 4 25. Vacante de la señora Fernández, 695; señora Quintas, 2003.

28 4 25. Vacante de la señora peinado 271; señora Revuelta, 1.004.

6.º Que se otorgue por reingreso sueldo de 2.500 pesetas a D. José Manuel Barco, número 107 bis del segundo Escalafón con efectos desde la toma de posesión, en la vacante del señor Rodríguez número 904.

7.º Que se otorgue por reingreso sueldo de 2.000 pesetas, con efectos de la toma de posesión a los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

Don Luis Romero Gómez, número 4.084; D. Antonio de Gracia Ramírez, omitido; D. Celestino Andrés Pérez, 4.376; D. Juan Sáenz Martínez, 4.942; D. José Ripoll Giner, omitido, D. Antonio Boix Pavá, 2.468; Don Higinio Domingo Saura, 3.931; D. Macario Martín Pesador, 4.257.

MAESTRAS

Doña Jenara Martínez Tello, número 4.595; doña María Fuentes número 3.496; doña Cristina Callejo Otero, 3.732; doña María Dolores Macías González, omitida; doña Casimira V. Collantes, alta; doña Josefa Juliana Lecuona, 3.455; doña María Alonso López, 3.519; doña Juliana Tapias Martín, 4.3669; doña Micaela Pintado Parra, omitida; doña Rosalía Clebero Slicher, 4.799; doña Matilde Martín Alonso, 4.111; doña Andresa de Iturbe y Toña, alta; doña Felisa de la Foz y López, 3.191; doña Amparo Clime t Soler, 4.755; doña Baltasara Castillejo de la Dehesa y doña Pascuala García Herruz, 2.379; y doña María de los R. Vázquez Salgado, 1.180 bis.

NOTICIAS

La «Gaceta» del 5 del corriente publica una R. O. convocando para construir por el sistema de contrata un edificio de nueva planta un edificio de nueva planta con destino a Escuela graduada de niños y niñas en San Esteban de Gormaz, cuyo presupuesto es de 170.524'62 pesetas.

La subasta se celebrará el 29 de mayo.

—En la segunda parte del primer ejercicio han sido aprobados hasta ahora por el correspondiente Tribunal, nuestros buenos compañeros y amigos, don Antonio Bendicho, de Arcos, con 42 puntos y don M. rino Zaforas, de Soria, con 38.

Enhorabuena.

—La «Gaceta» correspondiente al día 12 del actual publica una relación de propuestas provisionales de maestras interinas con derecho a la propiedad y en ella figuran incluidas doña Carmen Palan Ros número 475 de la lista única, para Castillejo de San Pedro; doña Ana Guzmán Miz, número 498 para Cubilla y doña Felisa de Julián Cabriano número 502, para Osonilla y Cascajosa.

—Ha sido nombrado Jefe del Negociado de Provisión de Escuelas, en la Dirección general, don Francisco Diaz.

—Al igual que a los maestros, la Dirección general hace extensivo a todas las maestras de las oposiciones del 13 que sirvieron interinamente escuelas en expectativa de destino, el derecho de ser es computados dichos servicios con el carácter de propiedad. Todos ellos, maestros y maestras, deben esperar que se publique una disposición que se asegura está pendiente de la firma para enviarla a la «Gaceta».

—En las Escuelas Normales e Instituto de esta ciudad los exámenes darán comienzo el día primero de junio, a las nueve de la mañana los de ingreso y por la tarde los de asignaturas.

Lecciones preparatorias para ingreso en el Instituto o Normales; asignaturas retrasadas; ortografía vigente; comercio; reforma de letra.—Real 58.—Sr. Gonzalez.

—La Comisión permanente de la Nacional estuvo en la Presidencia el sábado último con objeto de visitar al general Navarro e interesarle por la solución de los problemas que afectan a la Primera enseñanza y al Magisterio en el sentido que indican los acuerdos de nuestra Asociación. Fué recibida afablemente por el ilustre general, conversando sobre las aspiraciones económicas

de la clase, el conflicto de Pasivos, la necesidad de publicar el nuevo Estatuto y de autorizar legalmente el funcionamiento de las Asociaciones de Maestros, que lo tienen solicitado.

De cada asunto se entregó la correspondiente nota, prometiendo el general que las estudiaría con todo cariño, pues se interesaba de una manera especial por estas cuestiones de la Primera enseñanza.

Aunque no hizo afirmaciones concretas, la Permanente sacó una impresión agradable de la visita, pues pudo apreciar que el Directorio se preocupa de la Escuela nacional y del Magisterio y está animado de los mejores deseos en favor de nuestras demandas.

AUMENTO GRADUAL.—Queda abierto el pago del tercer trimestre del actual año económico, en la Tesorería de la Excelentísima Diputación Provincial.

Claro está que la precedente noticia se refiere a la provincia de Alicante, pues en la nuestra, ahora acaban de pagar el de 1911, haciendo un gran esfuerzo, según dicen.

—Esta abierto el pago del material divino del cuarto trimestre para todos los maestros de esta provincia.

—Nuestro querido colega «El Magisterio Español» publica una relación que comprende más de doscientos nombramientos provisionales por el cuarto turno de vacantes correspondientes al segundo semestre del pasado año, y entre los nombrados figura únicamente de esta provincia D. Francisco O. Muñoz, de Matute y Sepúlveda, para Palma del Río (Córdoba).

CORRESPONDENCIA

- G H Caltejar. Se mandarán donde indica.
 P G Cigudosa. Se mandarán como indica.
 H S N Boos, R M Aguaviva, M G Laina, A M Ciruela. Se les escribe.
 S de M Arcos. Se envían cuartillas.
 I L Sotillo del Rincón, D Ch Matanza, J H Villacievitos, F de M Naveleno, M J Laina. Presentados documentos.
 E D Cuevas. Remitido lo que interesa.
 R M Aguaviva. Se le escribe.
 A M Piquera. Va incluido.
 Y L Sotillo. Son el día que indica.
 D Ll Cihuela. Abonado reembolso y mandado a esa.
 L R Losana. Se maadrá al sitio que indicas Se les escribe.
 B G Borobia —Se envía lo que desea.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—SORIA

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

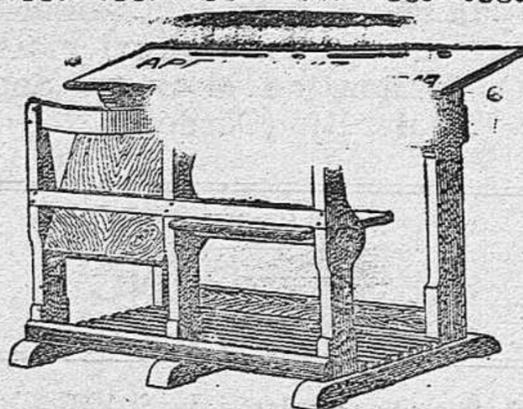
EL AMIGO

Versión castellana de Rafael
Ruiz López

Método completo de lectura para
niños por Juan Pazzi, pedagogo
italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento
giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción
Pública de España y Portugal, Corporaciones,
Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO
ESTACION DESTINO



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva
inscripción para las escuelas nacionales, se
venden. Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"